



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL NOROCCIDENTE

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

COMUNICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

RECIBIDO AICA

27 FEB 2023 2:32 Hrs.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

35.7 Oficio No. V.511.DGDUSV.DSU.0101.2023
DGDUSV 0305 | RedmineE 370249 | RedmineS 394319

Asunto: se atiende solicitud de opinión técnica a la SEDATU sobre desarrollo urbano y asentamientos humanos para el proyecto carretero **"Cardel - La Tinaja"** en el Estado de Veracruz, bajo la modalidad APP.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023

SERGIO ALEJANDRO RESALA PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SICT
PRESENTE

Me refiero a su oficio Núm. 3.4.1.-321 del 28 de diciembre de 2022 y recibido en esta Dirección General el 24 de enero de 2023, mediante el cual se solicita opinión técnica en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano para el proyecto denominado **"Cardel - La Tinaja con Ramal al Puerto de Veracruz, en el estado de Veracruz"**, de conformidad con los Artículos 14, fracción V y 15, fracción II de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y 25, fracción II, del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (RLAPP), así como con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

Al respecto, se comenta que el citado proyecto corresponde a una infraestructura de tipo vial con una longitud de 86.58 km, incluido el ramal que conducirá al Puerto de Veracruz, con una superficie total a afectar de 424.5 has, misma que incluye el trazo vial, los correspondientes derechos de vía y los entronques requeridos para esta propuesta de vialidad. Este proyecto iniciará a la altura del entronque carretero ubicado en el km 208 de la carretera México 180 Poza Rica - Veracruz y atravesará los municipios veracruzanos de Úrsulo Galván, Puente Nacional, Paso de Ovejas, Veracruz, Manlio Fabio Altamirano, Soledad de Doblado y finalizará en el municipio de Cotaxtla a la altura del entronque de la carretera 150 D Córdoba - Boca del Río, en el km 45+720. El trazo que tendrá este proyecto se ejecutará sobre terrenos de cultivo impactados de tiempo atrás, por lo que se considera se trata de una ruta adecuada. A este proyecto lo componen cuatro diferentes tramos con sus respectivas longitudes: Tramo 1.- Úrsulo Galván - Casablanca (municipios de Úrsulo Galván y de Puente Nacional): con una longitud de 7.46 km; Tramo 2.- Casablanca - Tenenexpan (municipios de Paso de Ovejas y Manlio Fabio Altamirano): con una longitud de 7.46 km; Tramo 3.- Tenenexpan - La Tinaja (municipios de Soledad de Doblado y de Cotaxtla): con una longitud de 41.84 km, y Tramo 4.- Tenenexpan - Puerto de Veracruz (municipios de Soledad de Doblado y de Cotaxtla) con una longitud de 12.58 km.

Al respecto, el **Programa Parcial de Diseño Urbano del Área Norte de la Zona Conurbada Veracruz-Boca Del Río - Medellín - Alvarado - La Antigua - Puente Nacional - Úrsulo Galván - Paso De Ovejas - Cotaxtla - Manlio Fabio Altamirano - Soledad de Doblado y Tlalixcóyan, Veracruz (2008)**, es el instrumento de planeación urbana que aplica en dicha área pero. Sin



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

embargo, al carecer de la carta urbana con los usos de suelo específicos, no es posible identificar la compatibilidad ni evaluar la normatividad urbana del proyectos que no ocupa.

El único tramo de este proyecto que puede ser sometido a evaluación con respecto a su normatividad urbana, es el ramal al Puerto de Veracruz (tramo Tenenexpan – Puerto de Veracruz), correspondiente al cadenamamiento 11+100 al 13+475, ubicado en el municipio de Veracruz, Veracruz. Este tramo se ubica en un área catalogada como **Reserva Ecológica Productiva** por la *Carta Urbana de Usos de Suelo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Veracruz (PMDUVV)*, sin que se detecte incompatibilidad alguna. No obstante, se solicita que la autoridad competente del municipio de Veracruz, Veracruz, exprese su opinión favorable o no, respecto a la viabilidad del proyecto que nos ocupa y lo haga del conocimiento de esta Dirección General.

En virtud de todo lo anterior, es necesario que se emita opinión en materia de desarrollo urbano y la normatividad correspondiente que aplica en el área del proyecto de referencia, por parte de cada una de las áreas competentes de los municipios por donde correrá el proyecto citado: Úrsulo Galván, Puente Nacional, Paso de Ovejas, Veracruz, Manlio Fabio Altamirano, Soledad de Doblado y Cotaxtla, además de saber si no afecta o puede causar algún efecto negativo en algún asentamiento humano por donde cruce la infraestructura carretera que se propone, con el fin de reconocer si es viable o no el proyecto que nos ocupa y hacerla del conocimiento de esta Dirección General.

Una vez resueltos los aspectos considerados, esta Dirección General podrá considerar si es o no viable el proyecto que nos ocupa, en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Nalleli Marlyn Servianski Rosario
Directora de Suelo Urbano

Se suscribe el presente, en cumplimiento de Instrucción Acordada por la C. Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda a través de su comunicado, **35.7 Oficio No.V.511.DGDUSV.2464.2022** fechado 8 de septiembre de 2022 y su vinculación con la actividad y acuerdo encomendado a esta Dirección de Área través del Turno "DGDUSyV 0305 / Redmine 370249", previsto por las Políticas para el Sistema de Control de Gestión Institucional y Administración Documental detallado en el oficio **V.511.DGDUSV.1926.2021**.

ccp. Daniel Octavio Fajardo Ortiz. - Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la SEDATU. – Conocimiento.
Melina Emerita Castro Urquiza. - Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU. – Conocimiento.

JMMR/NMSR

